



# VOLUNTARIADO de *emergencia*



Orientaciones técnicas Voluntariado Emergencias

## INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**Esta publicación fue realizada con la colaboración de:**

**José Miguel Navarrete Gaete**

MovidosxChile

**Ana Lorena Mora Contreras**

Asociación Guías y Scouts de Chile

**Gerardo Ávila Segura**

TECHO

**Tomás Gaete Achondo**

Fundación Superación de la Pobreza

**María Eugenia García Cruz**

Hogar de Cristo

**María José Abarca Labarca**

América Solidaria

**Francisco Navarrete Provoste**

América Solidaria

**Lucas Emperiale Muñoz**

América Solidaria



**Equipo INJUV:**

**Pía Ibarra Gálvez**

Coordinadora Nacional Emergencia

**Carolina Gajardo Leiva**

Encargada Nacional de Formación de Voluntariado

**Mauricio Fuentes Moya**

Encargado Mesa Nacional de Emergencia

**Yeniffer Rojas Aros**

Periodista

**Valentina Tobar Sáez**

Periodista

**Romina Torres Leiton**

Diseño editorial

**Felipe Ahumada Calderón**

Fotografía e infografías institucionales



**PRESENTES POR  
UN MEJOR FUTURO**

# ÍNDICE

---

|                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Introducción</b>                                             | <b>08</b> |
| <b>2. Voluntariado de emergencia</b>                               | <b>10</b> |
| a. Concepto y fases                                                | 10        |
| b. Desastres y Catástrofes ocurridos en Chile                      | 15        |
| c. Hitos emergencia y coordinación Mesas de Voluntariado           | 16        |
| i. ¿Por qué es importante el voluntariado joven?                   |           |
| <b>3. Gestión del voluntariado en emergencia</b>                   | <b>18</b> |
| a. Orientaciones generales en toda acción voluntaria de emergencia | 18        |
| i. Documentación requerida [INJUV]                                 | 18        |
| 1. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores            | 18        |
| 2. Revisión de antecedentes                                        | 18        |
| 3. Carta de compromiso [INJUV]                                     | 18        |
| 4. Código de conducta                                              | 18        |
| ii. Insumos mínimos                                                | 19        |
| 1. Ficha de registro                                               | 20        |
| 2. Kit de implementos                                              | 20        |
| 3. Seguro contra accidente                                         | 20        |
| iii. Salud mental y autocuidado                                    | 20        |
| 1. Medidas para la protección de la salud mental en voluntariado   | 20        |
| 2. ¿Cuándo derivar a apoyo específico en salud mental?             | 22        |
| iv. Protocolo de actuación                                         | 22        |
| 1. En caso de accidentes                                           | 22        |
| 2. En caso de abuso sexual                                         | 23        |
| b. Orientaciones según su fase                                     | 24        |
| i. Fase de preparación                                             | 24        |
| ii. Fase de acciones de voluntariado en zonas afectadas            | 25        |
| iii. Fase de reconstrucción                                        | 26        |
| c. Consideraciones según la población objetivo.                    | 27        |
| i. Adulto Mayor                                                    | 27        |
| ii. Personas con discapacidad mental                               | 28        |
| iii. Pueblos Originarios                                           | 29        |
| iv. Personas de la comunidad LGBTQI+                               | 29        |
| v. Niñez y adolescencia                                            | 29        |



|                                                                                 |                                                                                  |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| d.                                                                              | d. Orientaciones de acuerdo al tipo de voluntariado a realizar                   | 31        |
| i.                                                                              | Voluntariado en centros de acopio y/o albergues                                  | 31        |
| ii.                                                                             | Voluntariado de remoción de escombros                                            | 32        |
| iii.                                                                            | Voluntariado de reconstrucción                                                   | 33        |
| iv.                                                                             | Voluntariado de acompañamiento                                                   | 33        |
| <b>4. Instancias de coordinación</b>                                            |                                                                                  | <b>34</b> |
| <b>5. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)</b> |                                                                                  | <b>35</b> |
| a.                                                                              | Funcionamiento del sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres.    | 36        |
| b.                                                                              | Sistema de alertas y respuestas.                                                 | 37        |
| c.                                                                              | Coordinación SINAPRED – Comités para la gestión del riesgo de desastres (COGRID) | 37        |
| <b>6. ANEXOS</b>                                                                |                                                                                  | <b>39</b> |
| a.                                                                              | Carta de compromiso                                                              | 39        |
| b.                                                                              | Cesión de derechos de imagen                                                     | 41        |





# PALABRAS DEL DIRECTOR

---

Desde el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) estamos felices de, por encargo del Presidente Gabriel Boric Font, ser la institución responsable de articular la Mesa Nacional de Voluntariado de Emergencia (MNVE).

El voluntariado desde siempre ha estado ligado a las juventudes y es parte del ADN del INJUV, desde donde promovemos que estas acciones sean transformadoras tanto para quienes las ejercen como para las personas que son beneficiadas.

La energía de las y los voluntarios imprime un sello a cada acción que realizan, sobre todo en caso de emergencias, como lo son los incendios forestales que afectaron a la zona sur del país. Es este grupo el que lleva esperanza, alegría y pasión a quienes en muchas oportunidades lo perdieron todo.

En esta tarea que nos ha tocado liderar desde comienzo de año, queremos agradecer a todas las personas que han sido parte de los distintos trabajos que hemos realizado. En primer lugar, a las juventudes, que a través de las confederaciones de estudiantes se pusieron tempranamente al servicio de la emergencia. Una mención especial al Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas y al Consorcio de Universidades del Estado de Chile que acudieron al llamado y han facilitado la participación de las y los estudiantes en los trabajos voluntarios,

Agradecer también a aquellas instituciones que han sido fundamentales para confeccionar este documento, entre las cuales están: el Hogar de Cristo, Fundación Superación de la Pobreza, la Asociación de Guías y Scout Chile, América Solidaria, MovidosxChile y TECHO.

Por último, agradecer a todos aquellos organismos públicos y privados que son parte de la MNVE y que han estado apoyando activamente durante la emergencia a través de capacitaciones u otras formas: ADRA, Cruz Roja, Desafíos Levantemos Chile, EFE, Junaeb, Ministerio de Salud y todos sus programas, Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, Registro Civil, SEGPRES, Senama y Sernameg.

Chile es un país que cada cierto tiempo es afectado por emergencias de distinto tipo, por lo que esperamos que este documento sea un aporte para las iniciativas de voluntariado que se desarrollen en contextos de emergencias y desastres.

**Juan Pablo Duhalde Vera**  
Director Nacional (s) INJUV

# INTRODUCCIÓN

---

A raíz de los incendios forestales ocurridos en febrero del 2023 en la zona centro y sur del país, es que se ha instruido que desde el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) se coordinen las acciones de voluntariado a nivel nacional para ir en ayuda de las personas damnificadas.

Sumado al rol articulador, es menester del INJUV generar acciones concretas para coordinar el trabajo de voluntariado en las zonas afectadas, estableciendo los parámetros y estrategias para la convocatoria y el desarrollo de sus acciones en los territorios, buscando en todo momento una respuesta coordinada, oportuna y efectiva para las comunidades que más lo necesitan.

Como una forma de generar una instancia de articulación a nivel nacional, se ha creado la Mesa Nacional de Voluntariado de Emergencias (MNVE) la que tiene como finalidad coordinar el despliegue de voluntariado en situaciones de emergencias, teniendo como base la realización de un voluntariado responsable y preparado. Esta mesa se compone de distintos actores relevantes en temáticas de emergencia, tanto del sector público como desde la sociedad civil.

Dentro de las primeras misiones de la MNVE es poder generar orientaciones técnicas (OT) que sirvan de guía para todas las organizaciones a nivel regional que están colaborando con la emergencia a través del voluntariado. Las OT abordarán distintas situaciones que pueden ocurrir en terreno y, al mismo tiempo, sirven para informar a la sociedad civil sobre la nueva institucionalidad en temáticas de emergencia (SENAPRED).



# VOLUNTARIADO DE EMERGENCIA

---

## a. Concepto y fases

El concepto emergencia, si bien posee diversas acepciones, comúnmente es utilizado para definir una situación de carácter inesperado ocasionada por:

- Fenómenos naturales, dentro de los cuales se encuentran los sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, aluviones, sequías, huracanes, entre otros.
- Antrópicos o provocados por acción humana como los incendios, las explosiones, las emergencias químicas.

Según la ley que crea SENAPRED, una emergencia es: evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales

Una situación de emergencia, además, podría dificultar o anular el acceso a los recursos utilizados comúnmente por las personas, generar distancia o quiebre de las redes de apoyo y soporte a nivel comunitario, dificultar el desarrollo integral y el ejercicio de derechos básicos, además de interrumpir la continuidad

de procesos de diversos tipos (desarrollo local, salud, educación, entre otras). Asimismo, deteriorar la percepción de seguridad que los seres humanos requieren para un adecuado desarrollo y cuidado de su salud mental y física.

Por otra parte, una emergencia responde a un hecho coyuntural que debe ser atendido de manera inmediata y que requiere la articulación de los organismos de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas, los medios de comunicación y de la comunidad en su conjunto.

Es en esta lógica que surge el voluntariado de emergencia, entendiendo que el voluntariado responde a la acción de personas que ponen a disposición su tiempo y experiencia, dando cuenta de una respuesta ciudadana activa frente a diferentes realidades y problemáticas sociales.

De este modo, el voluntariado de emergencia es una manifestación de la acción voluntaria en un contexto específico motivado por una emergencia o desastre.

La disposición de colaborar en una instancia de emergencia puede originarse de manera espontánea, o bien ser convocada por alguna entidad específica, sobre todo cuando la capacidad local se ve excedida o no existen los mecanismos para sobrellevar una catástrofe o desastre en los territorios afectados.

En ambos casos esta inquietud debe ser canalizada y coordinada de manera adecuada, con la finalidad de no entorpecer las acciones de primera respuesta, diagnóstico de necesidades, evitar riesgos o daños en la integralidad de quienes habitan la zona afectada y de las personas que concurren de manera solidaria a prestar soporte de diversa índole. Por ende, las acciones de voluntariado deben coordinarse siempre de manera responsable y en resguardo de la seguridad de las personas involucradas.

Es relevante, por lo tanto, tener en consideración los siguientes aspectos:

- Antes de iniciar labores voluntarias en contexto de emergencia se debe catastrar la magnitud de los daños físicos y humanos en el territorio.
- Debe existir un diagnóstico que evidencie las necesidades de las personas que se han visto afectadas por la emergencia, de este modo se tendrá claridad de qué insumos y acciones se requieren para apoyar de manera eficiente y efectiva.
- La fuerza de trabajo voluntaria debe ser convocada y canalizada de manera coordinada y en función de las necesidades imperantes en la localidad afectada.
- Las expectativas de la comunidad, de la entidad convocante y de voluntarios/os deben estar niveladas, a su vez, toda la información para la ejecución de labores debe ser comunicada de manera clara y precisa.
- Los/as voluntarios deben ser capacitados en aspectos relevantes para el ejercicio de su labor, asimismo, deben conocer el contexto que produce la emergencia y conocer aspectos sociales, geográficos y demográficos básicos del territorio afectado.
- Al momento de formar cuerpos voluntarios es preciso contar con el registro de antecedentes de identificación y de salud de los mismos, así como también conocimiento de las experiencias que podrían poner a disposición y que podrían sumar de manera positiva a la inter-

vención realizada.

- El periodo de ejercicio del voluntariado de emergencia debe tener una fecha de inicio y término y esta debe estar estipulada en la carta de compromiso firmada al momento de formalizar la relación entre voluntarios/as y la entidad convocante.

- La jornada de trabajo debe contar con un estándar horario, a su vez, las labores asignadas no deben exceder la capacidad mental ni física de las personas, propendiendo el cuidado y autocuidado de la salud de voluntarios/as.

- Los grupos de voluntarios/as deben estar organizados y sistematizados en cuadrillas, que deben contar con un líder que identifique y comunique de manera clara las labores a ejecutar, el espacio territorial que se abarcará y el rango horario de voluntariado. Dicho líder tendrá el rol, además, de acompañar y monitorear al grupo humano a su cargo y también se ocupará de ser contraparte de voluntarios/as frente a cualquier inquietud o problemática.

### Fases del voluntariado en emergencia

A raíz de los incendios ocurridos en el sur de Chile durante el 2023 y con el objetivo de identificar de mejor forma los distintos roles que puede tener el voluntariado en una emergencia, desde INJUV se proponen las siguientes fases:



# 1 PREPARACIÓN Y RECOLECCIÓN

- ✓ **Impulsar mesas de trabajo** con organizaciones de la sociedad civil para levantar necesidades y capacidades y así definir acciones en conjunto.
- ✓ **También haremos un mapeo** de la ayuda existente y apoyaremos en los centros de acopio y albergues.
- ✓ **Además, gestionaremos insumos** para las iniciativas de voluntariado que estén vinculadas a la emergencia.

**INJUV**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# 2 LLAMADO A VOLUNTARIADO

- ✓ **Comenzar las convocatorias** para que puedas ayudar de forma voluntaria. Debes poner atención a nuestras redes sociales que será nuestro canal de comunicación oficial para estos llamados.
- ✓ Antes de iniciar cualquier actividad, **se entregarán elementos de protección personal,** capacitaciones, vacunas necesarias, seguros, alimentación e hidratación.

## INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

# 3 RECUPERACIÓN

- ✓ **Colaborar en la convocatoria** de personas voluntarias para las acciones de reconstrucción y recuperación de espacios que estarán a cargo de organizaciones especializadas en la materia.

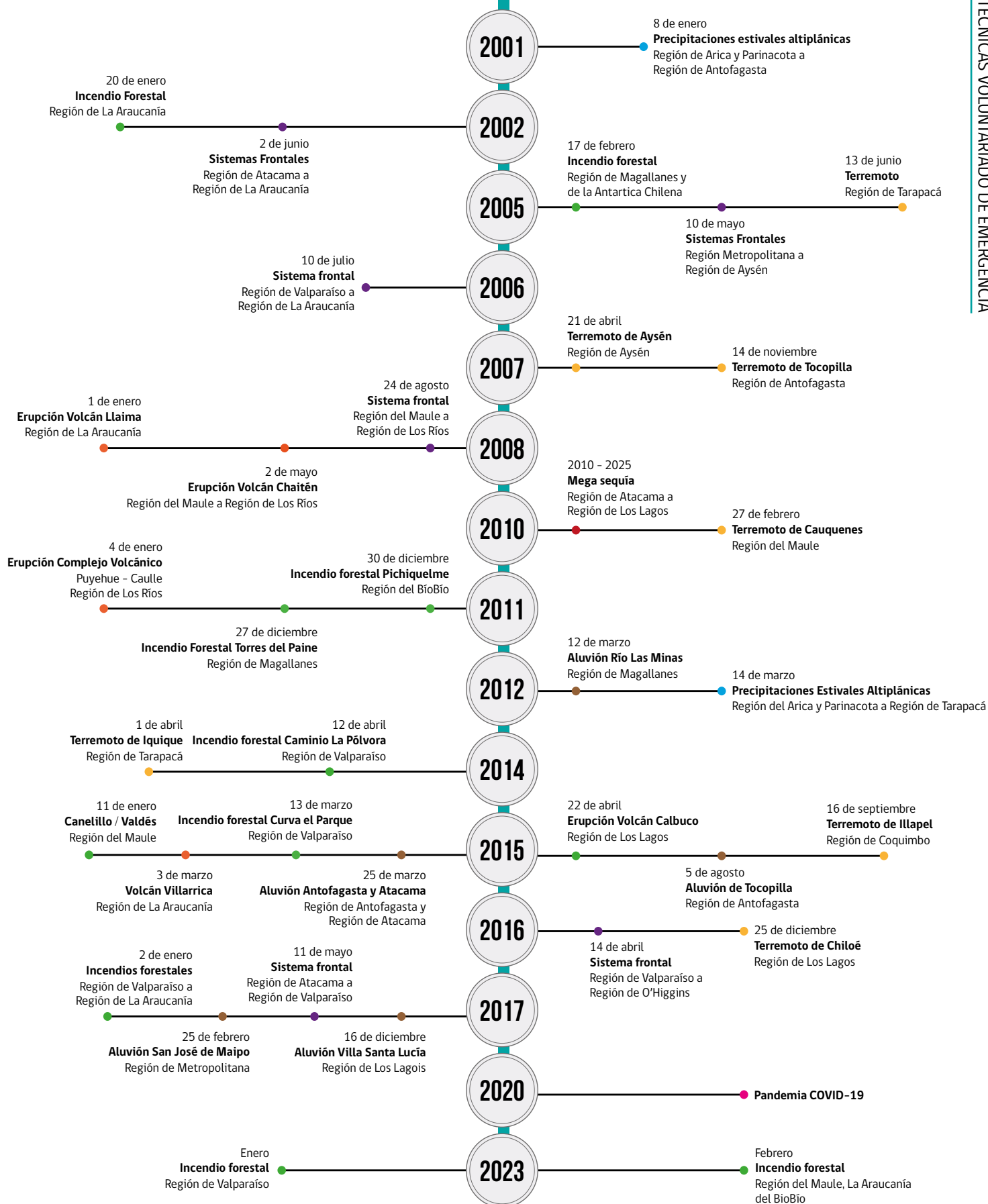


**JUNTAS Y JUNTOS PROMOVEMOS UN VOLUNTARIADO  
SEGURO, EFICIENTE Y ORGANIZADO.**

## INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## b. Desastres y Catástrofes ocurridos en Chile



### c. Hitos y coordinación Mesas de Voluntariado

Nuestro país históricamente se ha visto marcado por contextos de emergencia, principalmente originados por eventos de orden estratigráfico, telúrico y o meteorológico, por su parte, Chile es un país con características geográficas y geológicas que lo sitúan como un territorio susceptible a diversas manifestaciones de orden geológico.

Cabe destacar también, que existen otros aspectos que acentúan la vulnerabilidad de nuestro territorio nacional frente a desastres naturales, tales como: la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación, la no renovación del suelo, sumada a la construcción de viviendas en espacios no adecuados para el uso habitacional y la acción irresponsable del hombre en el caso de los incendios forestales.

Una emergencia provocada por un desastre de este tipo, claramente genera estragos y daños en las localidades en que ocurre, afectando, tal y como se comentó con anterioridad, no tan solo la infraestructura, viviendas y otros enseres y pertenencias de orden material, sino que también impacta la seguridad, el desarrollo integral, la salud y proyectos de las personas involucradas.

Es por esto que es relevante otorgar una pronta solución para restituir las condiciones de vida de quienes han sido afectados y también garantizar que puedan hacer ejercicio de sus derechos lo más pronto posible. Sin duda esta es una labor ardua, que necesita coordinación no sólo a nivel gubernamental, sino también con el aporte e involucramiento de distintos agentes de la sociedad.

Se entiende entonces como trabajo intersectorial, a las acciones coordinadas que realizan diferentes sectores de la sociedad en pos de una solución a problemáticas que afecten a

la comunidad o a la ciudadanía en términos de bienestar, salud, educación, habitabilidad y otras cuestiones de orden social.

La Mesa Nacional de Voluntariado en Emergencia ( MNVE) responde a un ejercicio intersectorial en que INJUV, como organismo de gobierno, convoca a otras instancias de la administración pública y a diversas organizaciones de la sociedad civil, a construir un plan de trabajo de administración y gestión del voluntariado para ofrecer soporte a la ciudadanía afectada por los incendios forestales.

Cabe destacar que la intersectorialidad permite que políticas públicas se diseñen, ejecuten y evalúen integrando diversos enfoques, experticias e integrando, a su vez, la disponibilidad de redes más amplias para la búsqueda de soluciones eficientes, efectivas y sostenibles.

i. ¿Por qué es importante la participación juvenil?

La participación es un derecho humano y el involucramiento de jóvenes contribuye al empoderamiento, construcción redes de colaboración y exigencia de sus derechos. En esa línea, la participación juvenil brinda la posibilidad de incidir e influir en las decisiones públicas y junto a ello, generar un sentido de propósito de colaboración y reciprocidad con la comunidad.

En el caso del voluntariado juvenil, les permite entregar conocimientos, habilidades y actitudes para participar en emergencias, prevención de violencias, fortalecimiento comunitario y democrático, cuidado del medio ambiente, rendición de cuentas, participación de la niñez y adolescencia, entre otras problemáticas.

Para la adecuada participación juvenil en voluntariado, que cumpla con el propósito de transformación y cambio social, es necesario que sean consideradas tres áreas:

- **Acción voluntaria:** Debe existir un proceso participativo, transparente e informado respecto al objetivo del voluntariado. Además, debe ser respetuosa de los puntos de vista de las personas voluntarias jóvenes y de los conocimientos, habilidades y actitudes que pueden entregar a la acción solidaria. Las personas jóvenes deben ser capaces de decidir si quieren o no participar, por lo que deben ser libres de retirarse de la actividad en cualquier momento. No están obligadas a participar o expresar sus ideas. La acción voluntaria debe considerar a aquellas personas jóvenes que estén en situación de vulnerabilidad, excluidas o discriminadas y respetando las diferencias culturales.
- **Experiencia formativa:** Los equipos que trabajan con personas voluntarias deben tener líderes/as que faciliten la participación significativa. Esto puede requerir capacitaciones y formaciones para lograr el objetivo del voluntariado y entregar soporte a su participación. Por último, debe ser basado en la evidencia, idealmente certificado y en temas que aporten al desarrollo personal y profesional de los jóvenes, además aplicables al contexto local.
- **Bienestar psicosocial:** Las metodologías y enfoques deben estar en función de la edad, culturas, habilidades e intereses de las personas voluntarias jóvenes y, en el caso de que así se requiera, contar con el acompañamiento psicosocial de un/a profesional. Se deben mitigar los riesgos considerando la prevención de abuso, explotación o cualquier consecuencia negativa de la participación voluntaria juvenil, fomentando estrategias de autocuidado.



## 3. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA

---

### a.Orientaciones generales en toda acción voluntaria de emergencia

#### i.Documentación requerida

En toda actividad voluntaria y/o dependiendo del público con el que se vaya a trabajar, y con el objetivo de que el voluntariado se desarrolle con la mayor seguridad posible, se puede solicitar la siguiente documentación:

#### 1. Registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad

El Servicio de Registro Civil e Identificación dispone de un registro público que informa a la ciudadanía sobre las personas que tienen inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Este certificado se pide principalmente en aquellos voluntariados que trabajan directamente con menores de edad.

La consulta se puede hacer directamente desde la organización, siempre y cuando tenga los siguientes datos del postulante: a) nombre, b) apellido y c) rut. El certificado se puede obtener en el siguiente link: <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>

#### 2. Certificado de antecedentes

El Servicio de Registro Civil e Identificación dispone de un registro público que permi-

te conocer oficialmente si una persona tiene antecedentes penales o si está libre de ellos, y se emite sobre la base de la información del registro general de condenas. Este documento es emitido para fines particulares (como por ejemplo buscar trabajo).

Además, este documento acredita que una persona no se encuentra (o que sí lo está) en el registro especial de personas que hayan sido condenadas por violencia intrafamiliar, por medio de una sentencia ejecutoriada.

El certificado sólo lo puede obtener directamente el postulante y/o voluntario del cual requerimos la información. Esto a través de la siguiente página: <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea>

Este certificado no tiene costo alguno para el solicitante.

Este certificado puede ser útil en aquellos voluntariados que trabajan con menores, o que sean de larga estadía (con pernoctación) o que son de carácter permanente (duración mínima de 3 meses) o que trabajan con un público de alto grado de vulneración.

#### 3.Carta de compromiso

La carta de compromiso es el acta por el cual se oficializan los deberes y derechos de las personas voluntarias al participar de una actividad.

Este documento, que debe ser firmado por el/la voluntario(a), debería contener:

- Mención expresa de la actividad a participar, fecha de realización y horarios.
- Deberes y derechos de las y los voluntarios
- Mención a conductas prohibidas o deseadas en la labor voluntaria
- Beneficios que pueda obtener la o el voluntario, como por ejemplo seguros contra accidentes o capacitaciones.

Es importante este documento ya que da certeza, tanto al voluntario o voluntaria como a la organización, de ciertas condiciones mínimas en que se debe dar el voluntariado. En los anexos podrán encontrar un modelo de carta de compromiso pensado en la emergencia.

#### 4. Código de conducta

##### **El Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el Socorro en Casos de Desastre**

En las acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, el voluntariado adhiere al Código de Conducta que ha preparado conjuntamente la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Este código busca:

- Velar por las normas de comportamiento.
- Mantener los altos estándares de independencia, eficacia e impacto a los que aspira la sociedad civil.
- Adherir voluntariamente. Cada persona y organización lo hace suyo, sin ser una imposición.

1. El imperativo humanitario es lo primero.
2. La ayuda se otorga sin distinción de raza,

credo o nacionalidad de las y os beneficiarios y sin distinción adversa de ningún tipo. Las prioridades de la ayuda se calculan únicamente sobre la base de la necesidad.

3. La ayuda no se utilizará para promover un punto de vista político o religioso en particular.
4. Nos esforzaremos por no actuar como instrumentos de la política exterior del gobierno.
5. Respetaremos la cultura y las costumbres.
6. Intentaremos construir la respuesta a los desastres sobre la base de las capacidades locales.
7. Se buscarán formas de involucrar a las y los beneficiarios del programa en la gestión de la ayuda de socorro.
8. La ayuda de socorro debe esforzarse por reducir las vulnerabilidades futuras al desastre, así como satisfacer las necesidades básicas.
9. Nos responsabilizamos tanto de aquellos a quienes buscamos ayudar como de aquellos de quienes aceptamos recursos.
10. En nuestras actividades de información, publicidad y comunicación, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos, no como objetos sin esperanza.

En el siguiente link puedes revisar el código de conducta más a fondo: [El código de conducta](#)  
Si quieres conocer otros tipos de decálogos de buena conductas, puedes descargar el usado por la Fundación Superación de la Pobreza en el siguiente link:

##### [DECÁLOGO DE ACUERDO PARA BUENA CONVIVENCIA](#)

#### **ii. Insumos mínimos**

En contexto de emergencia, es importante

considerar los siguientes insumos con el fin de asegurar el bienestar de las personas voluntarias, algunos de esos insumos son:

### 1. Ficha de registro

Como una forma de asegurar ciertas informaciones de las y los voluntarios que son claves ante cualquier evento se recomienda generar una **ficha de salud y tener un contacto de emergencia** de cada persona que participe.

Respecto de la ficha de salud, es importante preguntar:

- Cobertura de salud (Isapre o Fonasa)
- Antecedentes clínicos y alergias que tenga
- Medicamentos que consuma
- Tipo de sangre

Respecto del contacto de emergencia, es importante saber:

- Nombre y apellido del contacto de emergencia
- Parentesco
- Teléfono de contacto

### 2. Kit de implementos

Para el caso de un voluntariado de emergencias, y siempre dependiendo de la actividad específica a realizar, se recomiendan los siguientes implementos para entregar y/o disponer para cada persona voluntaria:

- Mascarilla KN 95 o quirúrgica dependiendo de la actividad a realizar. Considerar siempre el número de mascarillas a entregar estimando la duración de cada una versus la cantidad de horas de la labor voluntaria. Ejemplo, si una mascarilla quirúrgica tiene una duración/efectividad de 2 horas y la labor voluntaria va a durar 6 horas, se debe considerar entregar 3 mascarillas por voluntario.
- Bloqueador solar
- Gorro tipo legionario
- Guantes multiflex
- Antiparras

Otros elementos que se pueden considerar, dependiendo de la labor voluntaria a realizar y que pueden ser solicitados a los propios voluntarios, pueden ser:

- Zapatos de seguridad
- Botella reutilizable para agua
- Algún tipo de ropa especial
- Herramientas
- Entre otros

### 3. Seguro contra accidentes

Desde el INJUV y como una forma de fomentar un voluntariado responsable y dar un paso hacia asegurar condiciones mínimas para la labor voluntaria, es que se ha establecido que en todas nuestras actividades las y los voluntarios cuentan con un seguro contra accidentes que lo protege ante cualquier eventualidad.

En los voluntariado de emergencia donde puede haber un riesgo mayor de sufrir algún accidente, dada la temática del voluntariado, se hace indispensable que las organizaciones puedan asegurar este tipo de coberturas para sus voluntarios. Desde INJUV, siempre que haya coordinación, se pone a disposición algún stock de cobertura de seguros con el fin de apoyar a las organizaciones y seguir avanzando en la promoción del voluntariado responsable.

Independiente de que un voluntariado cuente con seguros, lo fundamental siempre será la prevención y por lo tanto se deben considerar acciones que permitan disminuir los riesgos de tener algún accidente, como lo puede ser:

- Charlas de seguridad para las y los voluntarios
- Implementar protocolos de emergencia que defina roles y acciones dentro de los equipos.
- Capacitar a encargados o jefes de cuadrillas en temáticas de emergencias, rescate y/o de primeros auxilios.

### iii. Salud mental y autocuidado

#### 1. Medidas para la protección de la salud mental en voluntariado

Medidas para la protección de la salud mental en voluntariado

El voluntariado que participa en la respuesta a la emergencia se ve ante situaciones de alto

estrés, que sin duda afectarán su salud física, psicológica y emocional, y es natural que esto acontezca, dado que el voluntario/a es una persona asistiendo a otras personas. Por lo anterior

| Antes                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Durante                                                                                                                                                                                                                                                                | Después                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Esté consciente que las situaciones de emergencia son complejas y que es probable que puede sufrir un trauma después de su participación en una acción de respuesta, rehabilitación o reconstrucción.</p> <p>Comparte con tu familia y entorno que participaras de estas acciones.</p> | <p>Puedes reducir el estrés haciendo lo siguiente:</p> <p>Dormir lo suficiente.</p> <p>Hacer ejercicio regularmente.</p> <p>Llevar una dieta balanceada. Equilibrar el trabajo, el juego y el descanso.</p> <p>Relacionarse con otros. Usar recursos espirituales.</p> | <p>Esté consciente del trauma que puede sufrir después de un desastre.</p> <p>Explique a los miembros de la familia y a los amigos que usted necesita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que le escuchen cuando usted quiere hablar.</li> <li>• Que no le obliguen a hablar.</li> </ul> |

El voluntariado se caracteriza por el emprendimiento de las acciones en conjunto con otros voluntarias y voluntarios, ya sean de la organización a la que pertenezco, entre voluntariado de organizaciones que coordinan trabajo colaborativamente o bien, cuando se une al llamado o convocatoria general de la comunidad, Trabajar en Equipo es nuestro sello, porque juntas y juntos es posible alcanzar más y mejores resultados en post de quienes más lo necesitan.

A continuación, algunos consejos a considerar para aliviar el estrés del equipo:

- Informe con anticipación a todas las personas del equipo: lo que acontece de la comunidad a la asistirán, principales datos del lugar que les recibe y el estado de situación de la población afectada. Explique las acciones que se realizarán, horarios de trabajo, descanso y alimenta-

ción y todo aquello que considere necesario.

- Organizar una reunión informativa, antes de iniciar la jornada de trabajo, donde comparta los objetivos de la jornada y las principales orientaciones.

- Recuerde a todas y todos, que ahora son un equipo y conjunto desarrollaran la tarea.

- Establezcan turnos de trabajo, según la tarea, si es de alta demanda física lo apropiado son turnos de 4 horas, para otras labores pueden establecer turnos de 6 u 8 horas como máximo.

- Invite a descansar después de cada turno, a reagruparse, busquen un espacio fresco y resguardado.

- Procure comer apropiadamente y permanecer hidratado, una persona a lo menos debe consumir no menos de 2 litros de agua al día.

-Cuando las tareas son rutinarias y se extienden por más de dos días, puede rotar a los equipos y las tareas. Esto le da dinamismo y nuevas oportunidades de encuentro entre las mismas personas que participan de las acciones.

-Organice una reunión de fin de la jornada donde repase los objetivos trazados y recuerde a su equipo descansar apropiadamente.

## 2. ¿Cuando derivar a apoyo específico en salud mental?

Teniendo en cuenta que las reacciones de temor y estrés son esperables e incluso necesarias para mantenernos en alerta y atentos, estas pueden volverse muy intensas y afectar considerablemente el bienestar de la persona, requiriendo su derivación a la línea de salud mental. A continuación, se señalan criterios generales para la derivación a una línea especializada en salud mental:

- Crisis de angustia.
- Grado significativo de angustia que no disminuye con apoyo de cercanos ni con estrategias personales.
- Deterioro notable en el funcionamiento de la persona.
- Dificultad para cuidar de sí mismo o de otros.
- Presencia de ideas o conducta suicida.
- Solicitud expresa de atención telefónica de salud mental.

### iv. Protocolo de actuación

#### 1. En caso de accidente:

En tanto el presente voluntariado se realiza en contexto de emergencia, se vuelve sumamente importante poder contar con protocolos de acción en caso de accidentes de distintos tipos, tanto para las personas voluntarias como para los y las gestoras del voluntariado. Para esto, es relevante comprender el protocolo de seguridad como un elemento que reúne un conjunto

de reglamentos, conductas y acciones que permitirán prevenir, abordar, recopilar información, gestionar y resolver de la mejor manera, la situación de accidente que se pueda producir durante el proceso de voluntariado, en tanto el protocolo nos permite organizar y dotar de una secuencia lógica los procedimientos.

De esta forma, el protocolo de actuación frente a accidentes tiene los objetivos de proteger a las personas afectadas y hacer segura la zona del accidente, avisar de manera oportuna a las redes de apoyo y ayudar a las personas afectadas según corresponda.

Desde aquí, se desprenden las siguientes recomendaciones para abordar un accidente de manera eficaz.

#### PROTOCOLO:

- Avisar inmediatamente a la jefatura/supervisión directa sobre el accidente y los antecedentes del mismo.
- La jefatura/supervisión directa debe prestar y/o coordinar los primeros auxilios correspondientes y derivar oportunamente a la persona afectada al centro de salud donde se encuentra afiliada o bien al servicio de salud público más cercano.
- La jefatura/supervisión directa debe dar aviso inmediato a los contactos de emergencia que figuran en la ficha de inscripción de la persona en cuestión, explicando el contexto, el accidente y la situación actual.
- En caso sea necesario, dejar constancia del accidente en Carabineros de la localidad dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el mismo.
- Al momento de, la jefatura/supervisión directa dar aviso a las redes formales de apoyo, es importante considerar lo siguiente: **¿Quién solicita el socorro? ¿Para quién se solicita el socorro? ¿Qué sucedió? ¿Cuándo y dónde sucedió? ¿Cuántas personas afectadas hay? ¿Hay alguien (dentro del equipo de gestión) en disposición de ayudar? ¿Hay alguien (dentro del equipo de gestión) con las capacidades técnicas de prestar ayuda/entregar**

### **información? ¿Existen condiciones (naturales o de otro tipo) que puedan dificultar la llegada de ayuda?**

- Se recomienda a gestores(as) de voluntariado, mantener contacto con todas las redes de apoyo formales de la localidad donde se realiza el voluntariado, que puedan ser asertivas a la hora de abordar una urgencia (Centros de salud, Carabineros, Bomberos, Ambulancia, entre otros).
- Se recomienda tener todos los documentos necesarios de la persona accidentada a mano (ficha de inscripción, seguro de accidentes, cédula de identidad, entre otros) inmediatamente después de ocurrido el accidente.
- Se recomienda prevenir los accidentes en la mayor medida posible, mediante la adecuada planificación de las actividades, el equipamiento adecuado para realizar las actividades y actuar siempre con prudencia en relación al contexto (hoy, emergencia)
- Se recomienda seguir los protocolos de actuación frente a accidentes sujetos al seguro de accidentes que tenga cada voluntario(a).**

## **2. En caso de acoso o abuso sexual:**

La Mesa Nacional de Voluntariado de Emergencia y las organizaciones que la componen, condenan categóricamente las situaciones de acoso y abuso sexual en cualquier contexto. En este sentido, contar con un protocolo de acción frente a situaciones de abuso/acoso sexual, facilita realizar acciones y promover diversas vías para prevenir estas situaciones y establecer, cuando corresponda, posibles sanciones a sus autores.

De esta forma, el siguiente apartado busca prevenir y abordar todo tipo de conductas de acoso y abuso sexual en las cuales las personas podrían verse afectadas o involucradas.

Para dar pie al protocolo, es importante tener algunas consideraciones:

- Las situaciones de acoso/abuso sexual en las cuales la persona denunciada sea un Voluntario(a), serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Conducta.
- Las situaciones de acoso/abuso sexual en las

cuales la víctima sea un Voluntario(a), sin importar quien sea la persona denunciada, seguirá la vía legal establecida.

- Las situaciones de acoso/abuso sexual en las que se vea involucrado un gestor(a) de voluntariado, seguirá a vía legal establecida.

Debe ser un compromiso de todos, todas y todos, de crear un ambiente libre de violencia y hostigamiento, siendo los delitos sexuales, una manifestación clara de eso, atentado contra la dignidad, libertad e indemnidad sexual de las personas, independiente de su edad, estrato social, raza, etnia, identidad de género y/o nacionalidad.

Así mismo, es deber de todas y todos los miembros de la MNVE y aquellas personas que se vinculan con su quehacer institucional, prevenir, rechazar y erradicar las situaciones de abuso/acoso, manteniendo siempre una conducta de respeto hacia la dignidad humana.

Las situaciones de abuso/acoso sexual se entenderán conforme a la legislación vigente.

### **PROTOCOLO:**

- Toda persona que trabaja o colabora con la MNVE y que tenga conocimiento de una conducta irregular, que incumpla o vulnere las normas establecidas en el Código de Conducta (Decálogo de Acuerdos - Código de Convivencia), deberá reportarla de manera inmediata a la jefatura/supervisión directa, preferentemente por escrito. Sin embargo, si la jefatura/supervisión directa estuviese involucrada en la situación o bien no existe la suficiente confianza con la misma, se puede acudir a otra jefatura/supervisión o bien directamente al correo electrónico de contacto de la organización convocante.

- Este procedimiento de denuncia, tendrá como fundamentos los siguientes principios: Confidencialidad; Imparcialidad; Rapidez; Responsabilidad

- Toda persona que trabaja o colabora con la MNVE y que haya sido víctima de algún hecho constitutivo de abuso/acoso sexual, o bien tenga conocimiento de alguna conducta irregular,

incumplimiento o vulneración de normas establecidas relacionadas, debe hacer de manera independiente la correspondiente denuncia ante autoridades competentes (Carabineros, PDI, Ministerio Público o Fiscalía). Paralelamente, reportar situación a jefatura/supervisión directa con el fin de tomar las medidas administrativas correspondientes, según lo establecido en el Código de Conducta (Decálogo de Acuerdos - Código de Convivencia).

-Si necesitas orientación, conversar sobre lo que sucedió, hay líneas seguras y gratuitas que puedes contactar:

-Hablemos de Todo, de INJUV.

-Si eres niño, niña, o adolescente, existe el Programa Hora Segura de la Fundación Todo Mejor, y Línea Libre, de Fundación para la Confianza.

-Si ante la situación de un delito sexual, también concurre algún tipo de lesión, la persona afectada, se debe realizar la respectiva denuncia en el organismo competente, desde donde se derivará al centro de salud pública más próximo, con el fin de constatar cualquier tipo de lesión física, resguardando así la salud e integridad física y psíquica de la persona vulnerada.

-Toda denuncia deberá ser efectuada de manera independiente ante el organismo competente de forma responsable, honesta y debidamente fundada, en conformidad al ordenamiento jurídico vigente. De lo contrario se pueden ver afectados los derechos y garantías fundamentales de la persona a quien se acusa.

**PARA MAYOR DETALLE, PUEDE DIRIGIRSE A [ANE-XO PROTOCOLO DE ABUSO/ACOSO](#) UTILIZADO POR Fundación Superación de la Pobreza**

## **b. Orientaciones según su fase**

De acuerdo a las fases establecidas por INJUV, se definen algunas orientaciones para ir coordinando distintos apoyos de forma progresiva y según cómo avance la emergencia. En este punto es clave que cada región pueda identificar en qué fase se encuentran. Las orientacio-

nes según cada fase son:

### **i. Fase de preparación**

En la fase de preparación, que es cuando la emergencia aún está presente y es peligroso movilizar a voluntarios a las zonas afectadas, por lo tanto se promueve la realización de las siguientes acciones, las cuales permitirán una mejor preparación y coordinación frente a la siguiente etapa, las acciones son:

#### **Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), llamado a mesa regional de ayuda humanitaria y voluntariado de emergencia.**

Para promover el trabajo asociado y organizado de las organizaciones e instituciones que busquen apoyar a las comunidades mediante el voluntariado, INJUV convocará y coordinará una mesa de trabajo con distintas organizaciones con interés en prestar apoyo en la región, con el objetivo de apoyar la coordinación del despliegue de voluntariado frente a situaciones de emergencias.

#### **Gestiones de apoyo en centros de acopio y albergues.**

Durante la respuesta, una de las maneras de apoyar en una emergencia es la gestión de voluntariado para albergues y centros de acopio.

Para ambos casos es clave la coordinación con autoridades locales para establecer con claridad las necesidades a recolectar, **su distribución** y no aceptar cosas que no se requieran.

Además, de integrar dentro de estas coordinaciones a organizaciones con experiencia o capacidades para desarrollar estas gestiones o alguna de sus etapas. De esta manera INJUV colabora en primera instancia generando las condiciones para iniciar un voluntariado para esta tarea y luego incorporando a organizaciones de la sociedad civil para asumir esas tareas y gestionar voluntariado propio o convocado con apoyo de INJUV.

### **Seguimiento de la situación de las localidades afectadas**

Es importante en este punto mantenerse actualizado de la situación de las distintas localidades afectadas de la región con el fin de poder distribuir la ayuda según las necesidades y urgencias que vayan ocurriendo. Recordando que la situación puede cambiar rápidamente y requerir acciones inmediatas para resguardar el bienestar de las personas voluntarias. Fuente importante para conocer el estado de la región son las emanadas por servicios públicos y especializados en emergencia, como lo son las informaciones emanadas por SENAPRED.

### **Prevención del voluntariado espontáneo**

Se recomienda realizar campañas por medios digitales sobre la importancia de hacer un voluntariado responsable ante una emergencia y no acudir de forma individual a ayudar dado que eso puede generar problemas para los equipos de emergencia. Además se puede convocar a acciones formativas para la prevención del voluntariado no organizado las cuales se pueden gestionar a través de la mesa regional. Algunas temáticas que se pueden realizar son: Capacitaciones Primer apoyo psicológico, prevención incendios, seguridad y prevención de riesgo, entre otros.

## **ii.Fase de acciones de voluntariado en zonas afectadas**

### **Apoyo en centros de acopio y albergues**

Dar continuidad a la gestión de acopios y apoyo en los albergues en caso de ser necesario.

### **Llamada a voluntarios**

Con la identificación de la ayuda necesaria realizada en la FASE 1, mapear los sectores y labores que se requieran.

Una vez mapeado los actores, evaluar en función de los recursos disponibles los posibles sectores para acudir con voluntarios.

Realizar un llamado abierto para voluntarios

interesados en participar: para esto INJUV proveerá un link de registro dependiendo de las necesidades de la emergencia. (Regional o nacional)

### **Gestionar los mínimos para que la acción voluntaria sea segura**

Dentro de los insumos mínimos se considera:

Elementos de Protección Personal: Los cuales pueden ser: gorros legionarios, mascarilla, guantes multiflex, antiparras, bloqueador solar, entre otros.

Capacitación: En este caso, dependiendo de la emergencia, puede ser:

- Inducción en seguridad y prevención de riesgos para voluntariado.
- Correcto uso de herramientas
- Prevención de incendios
- Primer apoyo psicológico para el trabajo con comunidades afectadas y autocuidado del voluntariado.

Vacunación: Coordinar con instituciones locales la aplicación de vacunas que se requieran en caso de realizar algún voluntariado que implique un riesgo, como es el caso de la remoción de escombros que se recomienda la aplicación de la vacuna contra el tétano.

Seguros: Gestionar seguros contra accidentes para los voluntarios que participen formalmente de actividades, sean convocadas por INJUV o desde la coordinación de la mesa regional de acuerdo a lo definido en el plan de acción.

Alimentación e hidratación: proveer una colación o alimentación adecuada a la actividad a realizar y disponer de hidratación suficiente para el trabajo que realizan.

### **Coordinación y seguimiento de las mesas regionales de voluntariado para coordinación con OSC**

En esta fase de la emergencia se busca que la coordinación sea vinculada hacia la acción. Esto

se realizará mediante el desarrollo y seguimiento del plan de acciones de voluntariado regional y coordinación para su implementación y reportabilidad.

- Seguimiento Plan de acciones de voluntariado OSC
- Apoyar mediante la asistencia y soporte en los procesos de selección, inducción y asignación de funciones al voluntariado.
- Prestar soporte y apoyo para la formación y coordinaciones de acciones:
- Identificación comunidades a apoyar
- Logística para voluntariado ( Transporte, alojamiento, alimentación, seguros, epp, inducción, coordinación de cuadrillas, experiencia de voluntariado segura y transformadora.
- Sistematización y reporte de acciones.

### iii.Fase de reconstrucción

Esta fase inicia una vez que ya se ha hecho la remoción de escombros y/o limpieza de los lugares afectados por la emergencia. Esta etapa no sólo involucra iniciativas de voluntariado re-

lacionado a la reconstrucción de viviendas sino que también vela por la recuperación integral (tejido social, trabajo, educación, etc).

Varias de las orientaciones entregadas en la fase anterior se mantienen, pero ahora se hace el énfasis dado que los voluntarios pueden llegar a ser de una duración mayor y por lo tanto involucrar pernoctación por parte de los y las voluntarias. En ese sentido será importante resguardar el bienestar de las personas y que los lugares cuenten con las condiciones básicas para que puedan desarrollar su labor.

A continuación se muestra un recuadro que resume algunas orientaciones respecto a la realización de "campamentos de voluntariado", esto es, cuando el voluntariado implica pernoctación en un lugar dada la duración del mismo.



### c. Consideraciones según la población objetivo a intervenir

A continuación se detallan algunas consideraciones básicas que se deben tener en cuenta al momento de poner en ejercicio una acción de voluntariado, entendiendo que en cada labor realizada se interactuará con público objetivo o comunidades diversas.

#### i. Personas adultos mayores





Tips

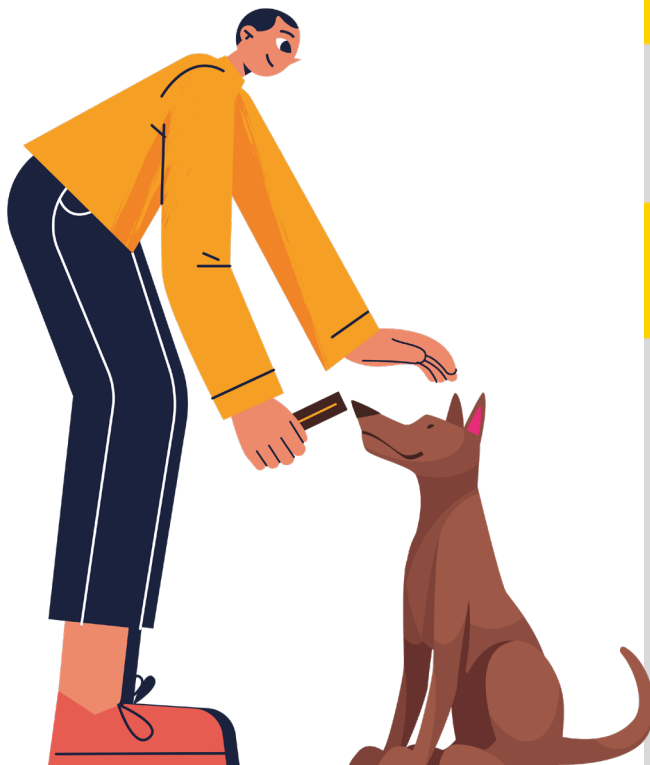
## BUEN TRATO A PERSONAS MAYORES

en la vida diaria

|                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SALUDAR CORDIALMENTE.</b><br>                                                                                                  |  | <b>HABLAR MODULADO Y FUERTE (NO GRITAR).</b><br>                                   |                                                                                                                                                                    |
| <b>ESCUCHA ATENTA Y EMPÁTICA, DEJE QUE LA PERSONA MAYOR SE EXPRESE, RESPETANDO SUS TIEMPOS Y LIMITACIONES.</b><br>              |  |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    |
| <b>RESPETAR Y VALIDAR SUS OPINIONES Y CREENCIAS.</b>                                                                                                                                                               |  | <b>NO DESCALIFICAR.</b><br>                                                      | <b>NO JUZGAR.</b><br>                                                         |
|  <b>INTERACTUAR SIEMPRE MIRANDO A LOS OJOS (EN SEÑAL DE ATENCIÓN).</b>                                                          |  |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    |
| <b>LLAMAR A LA PERSONA POR SU NOMBRE, EVITAR LLAMAR "ABUELITO O ABUELITA".</b>                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                    |
| <b>BRINDAR SIEMPRE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA (PROCEDIMIENTOS QUE VENDRÁN, O DE LAS GESTIONES QUE DEBE REALIZAR).</b><br> |  | <b>NO TRATAR COMO NIÑO/A, EVITE LA VICTIMIZACIÓN Y/O EL ASISTENCIALISMO.</b><br> | <b>REALIZAR DERIVACIÓN A LOS ORGANISMOS DE LA RED CUANDO CORRESPONDA.</b><br> |

Fuente: Promoviendo el buen trato a las personas mayores, Senama.

## ii. Personas en situación de discapacidad mental



**tc**  
HOGAR DE CRISTO

*Tips*

# BUEN TRATO

## A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL

*en la vida diaria*

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HABLA DIRECTAMENTE</b><br>Dirígete siempre directamente a la persona con discapacidad, no a su acompañante, simplemente hablele como lo harías con cualquier otra persona. Respeta su privacidad. | <b>PREGUNTAR ANTES DE AYUDAR</b><br>Ofrece tu ayuda solo si la persona parece necesitarla. No des por sentado que necesita ayuda. No subestimes ni presiones a las personas con discapacidad. Deja que la persona haga por sí misma todo lo que pueda hacer. Que ellos marquen el ritmo. No facilites por su participación en cualquier actividad. |                                                                                                                 |
| <b>TRATAR DE ACUERDO A LA EDAD CRONOLÓGICA</b><br>Adáptate a su capacidad, respetando sus opiniones o puntos de vista, evita infantilizar el lenguaje.                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
| <b>PROMUEVE LA AUTONOMÍA</b><br>Ayuda solo en lo necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en sus actividades.                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
| <b>RESPECTAR Y VALIDAR SUS OPINIONES Y CREENCIAS.</b>                                                                                                                                                | <b>NO DESCALIFICAR.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>NO JUZGAR.</b>                                                                                               |
| <b>INTERACTUAR SIEMPRE MIRANDO A LOS OJOS (EN SEÑAL DE ATENCIÓN).</b>                                                                                                                                | <b>NO TOMES FOTOGRAFÍAS SIN CONSENTIMIENTO.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
| <b>LLAMAR A LA PERSONA POR SU NOMBRE E INVITARLOS A LLAMARTE POR EL TUYO, EVITAR QUE TE LLAMEN "TÍO/TÍA".</b>                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                 |
| <b>BRINDAR SIEMPRE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN BÁSICA (PROCEDIMIENTOS QUE VENDRÁN, O DE LAS GESTIONES QUE DEBE REALIZAR).</b>                                                                          | <b>USA INSTRUCCIONES CLARAS Y CONCISAS, ACOMPAÑADAS, SI PODEMOS, DE MODELOS DE ACCIÓN. IMÁGENES VISUALES, PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                       | <b>VISIBILIZAR NECESIDAD DE DERIVACIÓN AL ORGANISMO DE LA RED QUE CORRESPONDA (INFORMAR SIEMPRE AL EQUIPO).</b> |

Fuente: Guía para el buen trato de las personas con discapacidad en la comunidad educativa, AMMET, ANASAPS.

### iii. Personas pertenecientes a Pueblos Originarios

Para avanzar en el desarrollo de un trabajo con perspectiva intercultural, que respete la cultura y valores de pueblos originarios (PPOO), se sugieren los siguientes principios:

- Tener una actitud de escucha activa para aprender de las personas y de sus culturas.
- Desarrollar la amplitud de pensamiento y de buena disposición para no imponer el propio sistema de ideas y conocimientos por sobre los otros.
- Tener en consideración el proceso histórico de la relación entre los sistemas de organización occidental y los sistemas de organización de los PPOO (en el amplio sentido: educación, salud, vivienda, organización social, etc...).
- Despojarse de prejuicios y sesgos culturales sobre otras formas de entendimiento de la vida y del mundo.
- Respetar a todas las personas que puedan proceder de un entorno cultural diferente.
- Establecer diálogos de saberes y prácticas entre los sistemas médicos con el fin de orientar a una acción en salud con pertinencia cultural.
- Identificar y analizar los elementos culturales indígenas que se podrían incorporar en las propuestas de acciones interculturales.
- Generar espacio para observar, escuchar, y re aprender para luego generar y ejecutar una nueva práctica en salud con pertinencia cultural.

### iv. Personas de la comunidad LGBTQI+

Estas orientaciones buscan ser una guía de acciones que se pueden promover en los voluntariados con el objetivo de fomentar una cultura de respeto e igualdad.

Para todas y todos

- No hagas suposiciones sobre la orientación

sexual o identidad de género de las personas.

- Exprésate en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discriminación anti-LGBTQI+
- Pronúnciate en contra del uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTQI+
- 

#### Si eres voluntario o voluntaria

- Si eres testigo del hostigamiento o agresión anti-LGBTQI+, presenta una queja a las personas encargadas.
- Defiende a tus amigos LGBTQI+, y expresa tu apoyo para que sean tratados con respeto y aceptación.
- 

#### Si eres jefe de cuadrilla o coordinas un voluntariado.

- Declara la actividad como un espacio seguro donde no se toleran comentarios discriminatorios.
- Busca que tu organización implemente un protocolo en contra de la discriminación y que incluya la orientación sexual e identidad de género.
- Asegúrate de que los eventos o espacios incluyan a todos.

### v. Niñez y adolescencia

A continuación comentaremos recomendaciones desde América Solidaria para el trabajo con niñez y adolescencia desde el enfoque de derechos, basado en un trato respetuoso y digno. Siendo fundamental ver a la niñez y adolescencia como sujetos de derechos, quienes tienen los mismos derechos a toda persona adulta, reconociéndose como actores sociales, con voz y opinión.

- Informarse, incentivar y compartir los derechos de la niñez y adolescencia ([Afiche de derechos de la Defensoría de la Niñez](#))

- Relacionarse de manera respetuosa, entendiendo que es clave mantener una distancia física apropiada, de ser necesario colocarse a su altura para que se sientan más cómodos/as
- Cuando lleguen a un lugar saluden a la niñez y adolescencia presente, no son invisibles
- Llamen a niños, niñas y adolescentes por sus nombres
- Incluyan a niños, niñas y adolescentes en las conversaciones, preguntar su opinión y considerarla
- Entreguen apoyo donde sea solicitado, no suponer que necesitan algo que yo tengo si no les he preguntado
- Uso de lenguaje inclusivo y no sexista, no decir menores sino niños, niñas y adolescentes, evita lo masculino si lo genérico (personas, alguien, niñez, etc)
- Uso de un lenguaje simple y claro
- Proteger la identidad y privacidad de niños, niñas y adolescentes, no fotografiarlos/as sin su autorización, no preguntar situaciones personales si no les quieren conversar de ello/as
- No discriminar por ninguna razón (género, religión, estrato social, discapacidad, edad, idioma, etc)
- No promover acciones que promuevan la desigualdad de género, ejemplo: el fútbol solo es para hombres, solo las mujeres juegan con muñecas, el rosado es solo para niñas, etc.
- No digas niños del Sename, sino niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado
- No digas niños discapacitados, sino niños, niñas y adolescentes con discapacidad
- En caso de presenciar alguna detención de niños, niñas y/o adolescentes acá puedes encontrar los [derechos de NNA en detenciones](#)
- En caso de compartir con niñez migrante acá puedes conocer los [derechos de NNA migrantes](#)

Estas son algunas de las recomendaciones que podemos compartir, si vivencias algo diferente lo mejor es preguntar de manera respetuosa sobre el tema para que no pases a llevar a nadie, trata a la niñez y adolescencia como te gustaría que te trataran a tí.

### Resguardos para el trabajo con niños y niñas

En el marco del programa Acción Apoyo al desarrollo de las capacidades de niños y niñas en medio de la pandemia, trabajaremos con voluntarios/as que apoyaran directamente a cada uno de ellos y ellas.

#### Antes de comenzar a trabajar con un niño o una niña debes considerar...

No solicitar datos personales de los niños y niñas. (Rut, dirección, teléfono)

No solicitar antecedentes familiares.

No hacer grupos de whatsapp telefónicos con números personales de los niños o niñas. (podría ser a través de sus padres o adultos responsables)

No ofrecer recompensas como por ejemplo dulces, golosinas.

No realizar visitas o salidas con los niños y niñas sin acompañamiento del coordinador/a del proyecto educativo o adultos responsables de los niños y niñas.

Ser respetuoso del contexto del hogar de cada niño y niña, y no emitir juicios o comentarios al respecto.

Utilizar un lenguaje apropiado a la etapa de desarrollo de los niños y niñas.

### SERVICIO PAIS

En el marco del programa de voluntariado de SERVICIO PAIS se han impulsado diversos proyectos a lo largo de todo el país que apuntan directamente al trabajo entre voluntarios/as y niños y niñas con el propósito de apoyar el desarrollo de las capacidades de ellos/as en medio de la pandemia.



#### d.Orientaciones de acuerdo al tipo de voluntariado a realizar

Otra forma de orientar la labor es distinguiendo según el tipo de voluntariado a realizar. A continuación se muestran algunos tipos de voluntariado que se dan en contextos de emergencias y algunas orientaciones generales:

#### i.Voluntariado en centros de acopio y/o albergues

##### Voluntariado centros de acopio

Esta modalidad de voluntariado emerge en contextos de emergencia con la finalidad de cubrir necesidades básicas de las personas afectadas, por lo general se manifiesta a través de grupos de voluntarios que reciben insumos, alimentos y otros productos de primera necesidad como ropa de cama, vestimenta y artículos de uso o higiene personal en espacios o puntos habilitados para esta labor (punto de acopio).

Este tipo de voluntariado comúnmente se realiza en zonas urbanas ( para luego transportar los enseres a las localidades en contexto de emergencia, no requiere un nivel de especialización alto. En la mayoría de los casos es una acción convocada por corporaciones, fundaciones y organizaciones de carácter local así como por los municipios, activándose primordialmente en la primera etapa de una emergencia.

#### ¿Qué es un centro de acopio?

Es una instalación física permanente o temporal, destinada a la recepción de donaciones de insumos adquiridos para la asistencia humanitaria de la población afectada por un suceso perturbador, de origen natural o antropogénico. En dicho lugar se clasifican, organizan, empaacan y embalan los suministros para su envío a las zonas afectadas o a un centro de concentración, en el que se almacenará temporalmente para su distribución final.



El objetivo del Centro de Acopio es que la ayuda recepcionada, llegue a las personas que la necesitan en el menor tiempo posible, por ello antes de abrir un centro de acopio se deben planificar los siguientes aspectos:

**Lugar:** buscar un lugar que atienda a las condiciones de los insumos a requerir, por ejemplo, si se van a recibir alimentos el espacio debe atender a las temperaturas adecuadas para el cuidado de los alimentos, contar con estantería (no dejar los alimentos a ras de piso por plagas, entre otros. Debe ser de fácil acceso, contar con vías para carga y descarga, mantener limpio y ordenado y brindar la seguridad al voluntariado que se desempeñará en él (baños, lugar para comer, punto hidratación, puntos de desinfección, apoyo de seguridad).

**Funcionamiento:** el voluntariado debe contar con la organización requerida les sugerimos a lo menos determinar los roles que se indican en la figura. A su vez contar con un sistema de turnos que respete los tiempos de descanso, se procure la alimentación suficiente para la tarea a desarrollar, no olvidar la hidratación e incluir actividades de contención (no olvidemos que los centros de acopio que se abren en medio de una emergencia, son establecidos por personas que también han sido afectadas). Igualmente se deben entregar los insumos necesarios para el desarrollo de la tarea, cajas, cintas de embalar, tijeras, plumones, hojas de control de entrega, hojas de control de salida, lápices, plumones, entre otros.

**Destino de la donación:** antes de abrir el centro de acopio se debe haber contactado a quien recibirá la donación, este aspecto es clave, dado que determina qué insumos recibirá el centro de acopio, el tiempo de duración que tendrá y el destino final de lo acopiado.

**Comunique a su comunidad lo realizado,** de cuenta de lo recibido, del destino de entrega, de cuando fueron recepcionadas las donaciones.

### **Voluntariado en Albergues:**

El ejercicio de voluntariado en albergues, responde a un servicio directo a las personas que habitan un albergue de manera temporal producto de una emergencia y a aquellas acciones relacionadas con su manutención básica, algunas modalidades son: cocinar, otorgar alimentos, prestación de primeros auxilios físicos y psicológicos, limpieza, acompañamiento y recreación de niños/as, entre otros.

Es un voluntariado que requiere una especialización baja a media, exceptuando las labores que implica cuidados de la salud, que requieren de un mayor nivel de especialidad.

### **ii. Voluntariado de remoción de escombros**

Este tipo de voluntariado surge de manera espontánea en desastres que dejan escombros o material de acuerdo a las características del evento, por ejemplo, aluviones, incendios, terremotos, entre otros. Las personas comienzan a retirar estos materiales para iniciar rápidamente los procesos de reconstrucción.

Es una actividad de alto riesgo debido a que el evento puede seguir ocurriendo (ej. réplicas) o los trabajos de retiro de escombros y material puede realizarse en una zona que no es segura o que se encuentra en un territorio de riesgo activo. Además, en el caso de que este no sea organizado puede entorpecer el trabajo de los organismos de respuesta técnicos (Ej. Ubicación y rescate de víctimas, obras de mitigación, uso de maquinarias o tránsito de los vehículos de emergencia. Sin una adecuada preparación y uso de elementos de protección personal puede afectar la seguridad de las comunidades afectadas y del propio voluntariado

### **Recomendaciones para el trabajo de los voluntarios en la remoción de escombros:**

No vayas de manera independiente a trabajar. Súmate a un equipo u organización que trabaje en la emergencia

Si no hemos recibido vacuna contra el tétanos en los últimos 10 años, debemos acercarnos al vacunatorio del centro asistencial más cercano a inocularnos

Sigue las instrucciones de la autoridad en el lugar

Lleva calzado cerrado, gorro de legionario, guantes de protección y antiparras

Si vas a tocar objetos, revisa con anterioridad su estado de temperatura y sigue las instrucciones

Usa protector solar y bebe bastante agua para no deshidratarte

Es muy importante proteger nuestras vidas. Estando en terreno, verifica constantemente que la zona sea segura, de un momento a otro los escenarios de emergencia pueden cambiar. Trabaja dentro de los espacios que han sido delimitados como seguros.

Mientras estas en tu rol de voluntaria/o intentemos conseguir ayuda para quienes necesiten asistencia especial o quienes tengan evidentes necesidades básicas urgentes

### **iii. Voluntariado de construcción**

El voluntariado de reconstrucción adecuadamente gestionado permite aportar en determinados contextos una vivienda de emergencia que cumpla con los estándares del SENAPRED.

Actualmente una vivienda de emergencia tiene un tamaño aproximado de 24 metros cuadrados y está estructurada con paneles isotérmicos y aislación en los techos, los muros y el piso, ventanas de aluminio o PVC, un baño armado y un sistema eléctrico propio.

En determinados casos una organización que cuente con las capacidades para realizar este

trabajo, puede acudir a la fuerza de trabajo voluntaria para la construcción de viviendas para los casos que no sea posible asignar mediante los mecanismos oficiales una vivienda de emergencia. (Tomas o asentamientos irregulares). En estos casos el voluntariado se pone a disposición de la organización que junto al municipio determina los casos que requieren este tipo de viviendas, para iniciar la construcción en una zona segura y que cuente con los requisitos para construir este tipo de viviendas.

Para mayor información sobre las viviendas de emergencia puedes visitar <https://senapred.cl/viviendas-de-emergencias/>

### **iv. Voluntariado de acompañamiento**

Este tipo de voluntariado corresponde a acciones de acompañamiento para personas que han vivido situaciones complejas producto de una emergencia, esta instancia busca evitar la percepción de soledad y desamparo, favoreciendo la resiliencia en las personas a través de la escucha activa, el diálogo y la resignificación de proyectos futuros ante situaciones de trauma.

Este tipo de voluntariado busca resguardar la salud mental/física y el bienestar integral de personas y comunidades que han sido afectadas por una emergencia.

Para el ejercicio de este tipo de voluntariado, se seleccionará personas que, idealmente, posean experiencia y/o habilidades en acompañamiento psicológico, psicosocial, socioeducativo y/o en temáticas de orden ocupacional.

\*Todas las tipologías de voluntariado detalladas requieren de acompañamiento y monitoreo de personas expertas en las temáticas abarcadas.

## 4. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

---

### a. Mesa Nacional de Voluntariado de Emergencia

Con el fin de dar a coordinar el despliegue del voluntariado frente a situaciones de emergencia el Instituto Nacional de la Juventud liderará la Mesa Nacional de Voluntariado en Emergencia (MNVE), además esta mesa viene a dar cumplimiento al rol articulador que INJUV quiere asumir en el ecosistema del voluntariado.

La MNVE busca fortalecer la articulación entre organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos del estado y academia para propender a que las acciones de voluntariado se realicen de manera responsable, ordenada y eficiente.

Esta será una instancia ejecutiva, formal, resolutive y con objetivos claros y operativos, de funcionamiento definido y donde las instituciones convocadas puedan visualizar rápidamente los réditos que les reportará para su área y/o institución ser parte de esta instancia.

### b. Mesa Regional de Voluntariado de Emergencia

Se busca establecer mesas regionales de voluntariado en emergencia con el objetivo de poder coordinar las acciones de voluntariado a nivel regional bajo los lineamientos establecidos por INJUV y la MNVE

A nivel regional el INJUV será el encargado de convocar a las organizaciones regionales de voluntariado teniendo como base los representantes regionales de los actores convocados para la MNVE y pudiendo añadir otras organizaciones regionales que se encuentren activas ante esta emergencia.

Esta mesa tendrá como tarea principal el levantamiento de información a través de OSC y municipios:

- Coordinar con organizaciones de voluntariado y ayuda humanitaria regionales para prestar apoyo a las zonas afectadas de manera organizada y colaborativa.
- Coordinar acciones de acuerdo a las necesidades y las capacidades de las organizaciones y presentando apoyo a los planes de acción trabajados en cada mesa regional de voluntariado y ayuda humanitaria.
- Apoyar en la convocatoria a voluntariado para las fases de reconstrucción y recuperación de las organizaciones de la sociedad civil que planifiquen acciones con voluntariado.
- Velar por el cumplimiento de los mínimos necesarios para un voluntariado seguro y responsable.

## 5. SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED)

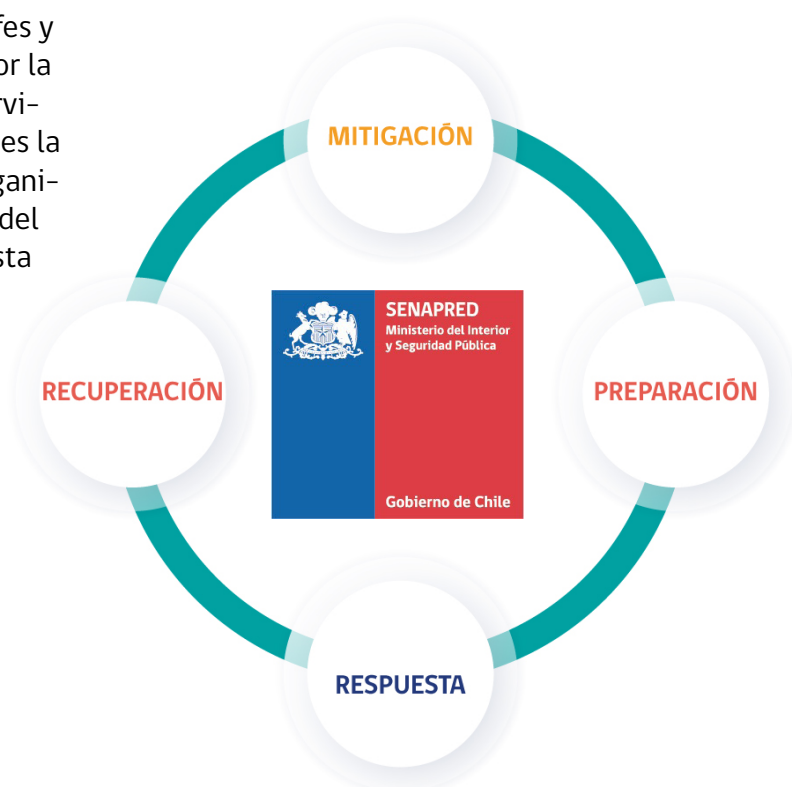
Desde el 1 de enero de 2023 entró en vigencia el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), entidad que reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), la cual dejó de existir tras casi 49 años desde su creación.

Senapred está a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados, que están destinados para la prevención y atención de emergencias y desastres. Además, debe proporcionar a los ministerios, municipalidades, gobernaciones, entre otros organismos, modelos y planes de gestión permanente para prevenir y manejar emergencias, catástrofes y desastres realizados por la naturaleza o por la acción humana, con la obligación de supervisarlos. La misión de este nuevo organismo es la responsabilidad de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred).

Con el objetivo de fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad civil en la co-construcción de iniciativas para la RRD, INJUV se propone la coordinación de mesas regionales de voluntariado y ayuda humanitaria. Dentro de las temáticas que los representantes de estas mesas podrán abordar se encuentra la de Gestión del riesgo (RRD) y Ayuda Humanitaria, promo-

viendo la generación de iniciativas vinculadas a la RRD, posibilitando el acceso a las capacidades instaladas en las mismas organizaciones, que van desde la experiencia en terreno, formación y recursos disponibles para una preparación participativa frente a la RRD.

Algo importante a entender son las distintas fases del ciclo de gestión del riesgo. A continuación se muestran y describen cada una:



- **Fase de Mitigación:** comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos o daños producidos por las amenazas.
- **Fase de Preparación:** implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias.
  - La Alerta constituye una etapa de la Fase de Preparación y consistirá en un estado de monitoreo y atención permanente; a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas.
- **Fase de Respuesta:** corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas.
- **Fase de Recuperación:** acciones que tienen por objeto el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante las etapas de rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada, y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes. De este modo, las etapas en la Fase de Recuperación son las siguientes:
  - **Rehabilitación:** consiste en la recuperación, a corto plazo, de los servicios básicos y el inicio de la reparación del daño físico, social, ambiental y económico de la zona afectada, durante el período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta y el inicio de las acciones de reconstrucción.
  - **Reconstrucción:** consiste en la reparación o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada, y la restauración o perfeccionamiento de los sistemas de producción. Esta etapa no es materia de esta ley.

## a. Funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred)

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) está integrado por un conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas al ciclo del riesgo de desastres y a los cuerpos normativos de éste; en tanto que sus integrantes se organizan desconcentrada y descentralizadamente y de manera escalonada desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional.

Establece como instrumentos de gestión del riesgo de desastres, la política, los planes para la GRD, los planes sectoriales, los mapas de amenaza, los mapas de riesgo, el Sistema de Informaciones, y al Sistema de Alerta Temprana y dentro de éste al Sistema de Comunicaciones.

También identifica y define cuáles serán los organismos técnicos de monitoreo, como aquellas entidades que pertenecen al sistema y que cuentan con competencias técnicas para mantener el monitoreo permanente de las respectivas amenazas, por ejemplo CONAF se encarga del monitoreo de incendios a nivel nacional. Asimismo define el rol del Ministerio de Defensa Nacional, la actuación de las Fuerzas Armadas y la coordinación en Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe.

## b. Sistema de alertas y respuestas.

### ¿Qué entendemos por Alerta?

Concepto asociado a la fase de Prevención del Ciclo de Manejo del Riesgo, se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso. Se tipifican tres tipos de alerta según gravedad e intensidad del evento o incidente ocurrido; Alerta Temprana Preventiva (alerta verde), Alerta Amarilla, Alerta Roja.

Su reporte se puede monitorear en la página de Senapred <https://www.onemi.gov.cl/alertas>

| Alerta verde                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Alerta amarilla                                                                                                                                                                                                                                                  | Alerta roja                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos, para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.</p> | <p>Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento o accidente.</p> | <p>Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.</p> |

## c. Coordinación SINAPRED – Comités para la gestión del riesgo de desastres (COGRID)

El SINAPRED contempla una estructura de coordinación conformada por los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en los distintos niveles de la estructura del Estado, los cuales se convocan para las fases de Mitigación y Preparación para el desarrollo de capacidades y también para las fases de respuesta-recuperación para el empleo de capacidades en apoyo a los daños. A partir de ahora se incorporan cinco ministerios, Bomberos y la Policía de Investigaciones; mientras que a nivel regional se agregó al Gobernador Regional.

## Conformación de los COGRID

| Escala                 | Miembros permanentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COGRID Nacional</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministro del Interior y Seguridad Pública, quien lo presidirá</li> <li>• El Ministro de Defensa Nacional</li> <li>• El Ministro de Hacienda.</li> <li>• El Ministro de Educación</li> <li>• El Ministro de Obras Públicas.</li> <li>• El Ministro de Salud.</li> <li>• El Ministro de Vivienda y Urbanismo.</li> <li>• El Ministro de Agricultura.</li> <li>• El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.</li> <li>• El Ministro de Energía.</li> <li>• El Ministro del Medio Ambiente.</li> <li>• El Subsecretario del Interior.</li> <li>• El Jefe del Estado Mayor Conjunto.</li> <li>• El General Director de Carabineros de Chile.</li> <li>• El Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres</li> <li>• El Presidente Nacional de la Junta Nacional de Bomberos de Chile.</li> </ul> |
| <b>COGRID Regional</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El delegado presidencial regional, quien lo presidirá.</li> <li>• El gobernador regional.</li> <li>• El director regional del servicio.</li> <li>• Los secretarios regionales ministeriales de la región respectiva, de aquellos ministros que conforman el Comité Nacional, y en su defecto, un representante que designe el ministro respectivo de los servicios de su dependencia que sean esenciales para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• La autoridad militar que, para estos efectos, designe el Ministro de Defensa Nacional.</li> <li>• El jefe de zona de Carabineros de Chile que corresponda a la Región.</li> <li>• La autoridad regional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.</li> </ul>                                                                                                  |
| <b>COGRID Comunal</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde, quien lo presidirá.</li> <li>• El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función</li> <li>• El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.</li> <li>• El superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Para más información sobre el Senapred y su institucionalidad y funciones, pueden ingresar al siguiente link donde encontraran la Ley que crea esta institución: [AQUÍ](#)

# ANEXOS

---

## a. Modelo de carta de compromiso INJUV.



La presente carta de compromiso de personas voluntarias del Voluntariado de Emergencia, tiene como fin materializar el acuerdo entre el INJUV y las y los participantes de los voluntariados según corresponda a su postulación y proceso de selección.

Yo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_ RUN \_\_\_\_\_, correo \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_, me comprometo como voluntario/a de la acción "Voluntariado de Emergencia" a colaborar con su propósito, y estar en conformidad con lo siguiente:

A continuación, se indican los "Términos y Condiciones del Voluntariado de Emergencia", consistentes en los principales derechos, deberes, obligaciones y declaraciones que deben aceptarse previo a convertirse en voluntaria o voluntario:

1. Deber de haber participado del proceso de selección, capacitación y asignación de tareas según corresponda a la actividad.
2. Deber de cumplir con las indicaciones entregadas por los/as funcionarios/as y personal de las instituciones a cargo del voluntariado durante mi participación.
3. Declaro contar con la mayoría de edad (18 años) para la participación en la actividad. De lo contrario, declaro contar con el consentimiento de mis padres y/o representante legal (ver permiso)
4. Deber de mantener actitud de integridad y respeto durante las horas del voluntariado, sin generar opiniones, comentarios o juicios de valor que vayan en desmedro de personas o instituciones.
5. Deber de mantener actitudes respetuosas, íntegras y honradas en el desempeño de mi rol como persona voluntaria.
6. Deber de respetar a las personas con las que interactúe en mi rol de voluntaria o voluntario, procurando no vulnerar sus derechos.
7. Participar de manera presencial solo en aquellas instancias que se me asignen, bajo las restricciones y condiciones de seguridad que instruya la autoridad sanitaria.
8. En caso de ser necesario conozco el correcto uso de equipos de protección personal biológicos tales como overol, guantes de látex, mascarilla médica/tela, antiparras y alcohol gel personal. Si presenta síntomas de resfriado o enfermedad lo comunicaré inmediatamente a los funcionarios de las instituciones a cargo.
- En caso de una actividad presencial, declaro no pertenecer a algún grupo de riesgo establecido para el COVID-19 en Chile ni convivo con persona que estén en algún grupo de riesgo, en caso de que estas circunstancias cambien con posterioridad a la suscripción de esta declaración, lo comunicaré inmediatamente a los funcionarios de las instituciones a cargo
9. Declaro estar en conocimiento de que la actividad considera seguro contra accidentes de carácter reembolsable, el cual no incluye cobertura frente al contagio de enfermedades tales como COVID-19. Me declaro en conocimiento de lo anterior y manifiesto mi intención de continuar participando, asumiendo los gastos en caso de contraer algún tipo de enfermedad. A su vez, si soy menor de 18 años tomo conocimiento que el seguro no cubre muerte accidental.
10. Declaro contar con cobertura de salud ya sea FONASA, ISAPRE u Otras.
11. Deber de no consumir bebidas alcohólicas ni consumir estupefacientes y sustancias psicotrópicas ni otro tipo de drogas durante las actividades y acciones de voluntariado.
12. Deber de respetar y cuidar los recursos materiales y equipamiento que INJUV u otros organismos del Estado o entidades asociadas a la acción de Voluntariado de Emergencia pone a mi disposición en las actividades en que participe.
13. Deber de no obtención de imágenes, videos ni grabaciones de episodios o personas que por la situación que convoca el voluntariado de emergencia se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, heridas, o en situaciones similares.
14. Autorizo expresamente el tratamiento de los datos e información proporcionada en el presente formulario por parte del INJUV, en virtud de lo previsto en el artículo 10 de la Ley N°19.628.

Mediante la aceptación de la presente carta, declaro conocer y aceptar que el incumplimiento de uno o más de los puntos antes indicados dará derecho a INJUV, previo aviso a mi correo electrónico señalado en esta carta, a finalizar mi participación como voluntaria o voluntario, pudiendo significar, asimismo, una eventual causal de inadmisibilidad de futuras postulaciones que realice para este tipo de actividades, sin perjuicio de las sanciones legales a las que podría arriesgar, en el evento de que dicho incumplimiento también acarree la comisión de un delito o falta.

O Acepto los términos y condiciones previamente señaladas, corroborando, asimismo, las declaraciones antes indicadas.

---

FIRMA

**b.Cesión de derechos de imagen.****AUTORIZACIÓN  
PARA EL USO DE IMAGEN EN CUALQUIER TIPO DE SOPORTE**

Yo \_\_\_\_\_ R.U.N. N° \_\_\_\_\_, vengo a autorizar al Instituto Nacional de la Juventud, el USO DE MI IMAGEN en los siguientes soportes o formatos comunicacionales: Fotografías, Afiches, Gigantografías, Videos, Soporte Web, Redes sociales y Otros.  
El USO DE IMAGEN que se está autorizando por el presente documento, será exclusivamente para el desarrollo de la actividad del Voluntariado de Emergencia.

Por medio del presente se autoriza al Instituto Nacional de la Juventud, para que por sí o por terceros autorizados por dicho organismo, hagan uso, sin fines de lucro, de la imagen, voces, opiniones y/o declaraciones, en los términos siguientes:

- 1) Publicarlas mediante su edición, grabación, emisión de televisión, exhibición y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro; y
- 2) Reproducir las por cualquier procedimiento.

Esta autorización se limita sólo a fines promocionales y no tendrá fines comerciales.

Se deja expresa constancia que la autorización conferida mediante el presente documento se realiza de manera gratuita y con duración indefinida, pudiendo ser ejercida por el Instituto en territorio chileno como extranjero, conservando el INJUV la facultad de otorgar autorizaciones a terceros.

---

FIRMA





# INJUV



Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## VOLUNTARIADO de *emergencia*

